

datos generales

1. Promotor:

VIVE ERANDIO, S. COOP. domiciliada en 48007 Bilbao, C/ Quintana, Nº 1

2. Gestora de la Promoción:

JAUREGUIZAR GESTORA DE VIVIENDAS, con domicilio en 48007 Bilbao, c/ Quintana nº 1, y provista de C.I.F. A-48234363, tiene contratada la gestión de la cooperativa y de la promoción a desarrollar, incluyendo las labores de comercialización de las viviendas y captación de socios para la Cooperativa.

3. Projectista y Dirección de obra:

ARKIGEST, Arquitectura Ingeniería y Gestión.
Arquitecto: Iskander Atutxa

4. Empresa constructora:

Construcciones Murias, S.A / Jaureguizar Promoción y Gestión Inmobiliaria, S. L. / otras empresas constructoras del grupo URBAS.

5. Calificación:

Calificación provisional VPO solicitada el 19.08.2021
Calificación VTM es concedida por el Ayuntamiento de Erandio previa aprobación de las bases de adjudicación.

6. Licencia de obras:

No solicitada. Pendiente aprobación proyecto urbanización.

7. Fase de ejecución al día de la fecha:

8. Fecha prevista de entrega:

SE estima entregar las viviendas 4 meses después haber firmado el CFO, plazo en el que se tramita la Calificación definitiva, la DH y la LPO.

información del inmueble

9. Título jurídico que el promotor tiene sobre el solar:

El solar es propiedad de Construcciones Murias S.A., en virtud de la escritura de compraventa de fecha 02 de julio de 2021 ante el notario D. Juan Ignacio Bustamante Esparza protocolo 2302.
Pendiente de formalizar contrato de opción de compra sobre el suelo entre la Cooperativa y Murias,S.A.

10. Descripción y superficies útiles del inmueble y anejos:

Ver documentación comercial.

11. Planos:

Ver documentación comercial.

12. Memoria de calidades:

Ver documentación comercial.

13. Descripción general del edificio o urbanización, zonas comunes y servicios accesorios:

150 viviendas protegidas: 80 viviendas Tasadas Municipales (VTM) y 70 viviendas de Protección Oficial (VPO) distribuidas en un único edificio con 5 portales, 9 alturas y locales comerciales en planta baja. Se proyecta un edificio en forma triangular de planta baja más ocho y ático retranqueado con un gran patio interior.

aspectos económicos

14. Precio y Forma de Pago.

Ver Hoja de Precios.

15. Tributos y aranceles de todo tipo que graven la operación y que corresponden al adquirente:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Honorarios de notaría correspondientes a la Escritura de Adjudicación
- Honorarios de inscripción registral
- Gastos de tramitación de escrituras de adjudicación
- Cualquier otro tributo o gasto que conforme a Ley corresponda al adquirente.

16. Las cantidades entregadas a cuenta se garantizarán conforme a Ley:

- Nombre de la entidad garante:
- Código Cuenta exclusiva para ingreso de cantidades anticipadas:

condiciones del contrato

- Estatutos de la Cooperativa donde se regula derechos y obligaciones de los socios. El adjudicatario debe incorporarse a la Cooperativa, mediante la firma del contrato de adhesión a la Cooperativa, realizando las aportaciones al capital social establecidas en los Estatutos Sociales y por los acuerdos de la Asamblea General.
- La cooperativa firmará con sus socios un Contrato de Adjudicación de Inmuebles.
- El adjudicatario tiene derecho a la elección del notario.
- Disponibilidad de todos los modelos de contratos previos a la firma para su conocimiento.

otras consideraciones



**Vive Erandio
S. Coop.**

documentoinformativoabreviado

- La Gestora garantiza a la Cooperativa un precio cerrado de los costes de la promoción, que se equilibran con los precios de ventas de las viviendas y anejos, e inmuebles sobrantes (locales y garajes), si bien la Gestora no garantiza la obtención de las ventas ni sus precios.
- La constructora ejecuta la obra con un contrato de precio cerrado “llave en mano”

jaureguizar